

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ADMISION DE DAMANDA

Expediente:	2018-00148-00
Actor:	LUZ MAGNOLIA HURTADO MUÑOZ
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Popayán, dos (02) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00148-00
Actor:	LUZ MAGNOLIA HURTADO MUÑOZ
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **02 de octubre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 03 de octubre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

Carpets

- Borrador 10
- Consejos y trucos 273
- Bandeja de entrada 115**
- Salida
- Mas
- Grupos

Bandeja de entrada Filtro

Siguiente: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Mail Delivery System
 Delivery Status Notification (Failure)
 Mensaje no entregado a los destinatarios

Microsoft Outlook; p...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2018-207 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@nuevaep...

2018-157 Notificación personal admisión de demanda

Notificaciones Judicial...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00214

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00291

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00196

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00186

BIS ANA LEGARDA Z...

2018-157 Notificación personal admisión de demanda

Ayer

postmaster@ejerito...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook; p...

2018-157 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook; p...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Defensa Judicial UGPP

Consulta de Notificación CGPP por 2018-148

Notificaciones Judicial...

Admisión de demanda 2018-148 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensaj...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook; p...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2018-207 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@ejerito...

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2018-207 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

2018-207 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00236

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00239

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda



Microsoft Outlook

Rev. 1/1/18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretificacion@mineduacion.gov.co (secretificacion@mineduacion.gov.co)

Asunto: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda



Microsoft Outlook

Rev. 1/1/18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda



Microsoft Outlook

Rev. 1/1/18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultarecejalasab@gmail.com (consultarecejalasab@gmail.com)

Asunto: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda



Microsoft Outlook

Rev. 1/1/18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojwendavid@gmail.com (abogadojwendavid@gmail.com)

Asunto: 2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

Para notificar: notificaciones@mineduacion.gov.co (notificaciones@mineduacion.gov.co) abogadojwendavid@gmail.com (abogadojwendavid@gmail.com) secretificacion@mineduacion.gov.co (secretificacion@mineduacion.gov.co) procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

AUTO ADT - 2018-148.PDF

DDA - 2018-148.PDF

2018-148 Notificación personal admisión de demanda

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ADMISION DE DAMANDA

Expediente:	2018-00148-00
Actor:	LUZ MAGNOLIA HURTADO MUÑOZ
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria